



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 177 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 031- CLF-GADMLA-2017 la Comisión de Legislación y Fiscalización, manifiesta: En atención a la sumilla inserta por el Sr. Alcalde, en el Informe N°. 10 L-DP-GADMLA-2017, suscrito por el Arq. Nilo Muñoz- Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, referente al **PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA LOTIZACIÓN "25 DE OCTUBRE", PARROQUIA PACAYACU**, la Comisión de Legislación y Fiscalización, basada en lo siguiente;

ANTECEDENTES:

- 1) Informe N°.10 L-DP-GADMLA-2017, de fecha 04 de agosto de 2017, suscrito por el Arq. Nilo Muñoz- Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, remite a Alcaldía el PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA LOTIZACIÓN "25 DE OCTUBRE", PARROQUIA PACAYACU, el mismo que es sumillado por el señor Alcalde a la Comisión de Legislación y Fiscalización.
- 2) El 28 de agosto del 2017, se reúne en Sesión Extraordinaria la Comisión de Legislación y Fiscalización, con la presencia de la Lcda. María Esther Castro, y Lic. Gandhy Meneses Álvarez, en sus calidades de Presidenta e Integrante de la Comisión en referencia, donde se procedió al análisis de la documentación y a recoger las observaciones hechas por la señora Concejala y Concejal, así como los aportes realizados por los funcionarios Dr. Willán Villareal- Procurador Síndico (E), Arq. Nilo Muñoz - Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jacinto Ulloa- Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, Ing. Francisco Torres - Jefe de Catastro Urbano y Rural, en donde se resolvió elaborar el informe respectivo para Alcaldía y Concejo Municipal.

Con los antecedentes expuestos, luego del análisis de rigor correspondiente y en base a lo que determina la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, de manera expresa en su Art. 112, la Comisión de



- Se solicite al promotor de la lotización o urbanización, que dentro de los documentos habilitantes para el trámite respectivo se presente obligatoriamente un estudio técnico donde se determine la continuidad vial de las calles que se proyectan desde el centro poblado de la parroquia Pacayacu, hacia el proyecto del fraccionamiento a lotizarse o urbanizarse.
- Se solicite a Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, emita un informe técnico, en cual especifique si el área útil de la Lotización "25 de Octubre" parroquia Pacayacu, se encuentra o no consolidada (viviendas), y si ya existen escrituras individuales entregadas en el área que se pretende lotizar.
- Se verifique y de ser necesario se incorpore un artículo o una disposición en la Ordenanza, en el cual se haga constar el cambio de uso de suelo, en el presente proyecto de fraccionamiento, de acuerdo al Art. 501 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, para lo cual se propone el siguiente texto: "Cambiar el uso del suelo actual de agro productivo, pasto cultivado a comercial y vivienda, debiéndose tomar en cuenta este particular dentro del Plan de Ordenamiento Territorial.";

Que, en el quinto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del ocho de septiembre del dos mil diecisiete, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 031- CLF-GADMLA-2017 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "25 de Octubre", parroquia Pacayacu;

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, el Pleno del Concejo por unanimidad,

RESUELVE:

Aprobar el informe N° 031- CLF-GADMLA-2017 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "25 de Octubre", parroquia Pacayacu; y además se apruebe en primer debate, esté proyecto de ordenanza y pase a la Comisión de Terrenos para que continúe con el trámite respectivo.

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 08 de septiembre de 2017

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

